



4 de noviembre de 2013

El plazo oficial finalizó el pasado 31 de octubre

## **Un 75,8% de los municipios de la Comunidad rinde sus cuentas del ejercicio 2012**

- **Se produce una mejora de 21 puntos respecto al porcentaje registrado el pasado año, con el mejor dato de la serie histórica**
- **Aunque solo un 33,5% de las entidades locales menores presenta las cuentas, supone el triple que el pasado ejercicio**
- **El Consejo considera esencial la colaboración con las entidades locales para facilitar el cumplimiento de esta obligación**

Un total de 1.703 ayuntamientos de la Comunidad ha cumplido con la obligación legal de presentar sus cuentas anuales del anterior ejercicio dentro del plazo límite establecido a 31 de octubre, lo que representa un 75,8% sobre el conjunto de los municipios de Castilla y León, equivalente a un 81,6% en términos de población.

El Consejo de Cuentas subraya el importante avance registrado en relación al pasado ejercicio con una diferencia de 21 puntos porcentuales. Los resultados, positivos en las nueve provincias, superan además el ya significativo incremento de 17 puntos experimentado en 2012 respecto a 2011 y constituyen el mejor registro de la serie histórica iniciada en 2003 tras la puesta en marcha de la institución autonómica de control externo.

A pesar de que se mantiene una evolución muy positiva, el presidente del Consejo, Jesús Encabo, estima que el margen de mejora sigue siendo amplio porque todavía una cuarta parte de los municipios incumple en plazo una obligación que representa “un pilar básico del principio esencial de transparencia por el que deben regirse todos los organismos de la administración pública”.

En el análisis de los porcentajes, debe tenerse también en consideración que numerosos municipios presentan sus cuentas, pero fuera del plazo legalmente establecido. Así, por ejemplo, aunque con fecha 31 de octubre de 2012 únicamente habían presentado las correspondientes al ejercicio 2011 un 54,3% de los ayuntamientos, en estos momentos el nivel de cumplimiento sobre esa misma anualidad alcanza ya al 86,7% del total de los municipios de la región.



| RENDICIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES |                  |                                                            |             |                                                          |             |                                                  |
|----------------------------------|------------------|------------------------------------------------------------|-------------|----------------------------------------------------------|-------------|--------------------------------------------------|
|                                  | Nº<br>MUNICIPIOS | MUNICIPIOS QUE HAN<br>RENDIDO CUENTAS 2012<br>a 31/10/2013 | %           | MUNICIPIOS QUE<br>RINDIERON CUENTAS 2011<br>a 31/10/2012 | %           | Variación<br>puntos<br>porcentuales<br>2013/2012 |
| ÁVILA                            | 248              | 191                                                        | 77,0        | 147                                                      | 59,3        | 18                                               |
| BURGOS                           | 371              | 307                                                        | 82,7        | 238                                                      | 64,2        | 19                                               |
| LEÓN                             | 211              | 169                                                        | 80,1        | 112                                                      | 53,1        | 27                                               |
| PALENCIA                         | 191              | 158                                                        | 82,7        | 127                                                      | 66,5        | 16                                               |
| SALAMANCA                        | 362              | 292                                                        | 80,7        | 213                                                      | 58,8        | 22                                               |
| SEGOVIA                          | 209              | 116                                                        | 55,5        | 81                                                       | 38,8        | 17                                               |
| SORIA                            | 183              | 142                                                        | 77,6        | 91                                                       | 49,7        | 28                                               |
| VALLADOLID                       | 225              | 180                                                        | 80,0        | 102                                                      | 45,3        | 35                                               |
| ZAMORA                           | 248              | 148                                                        | 59,7        | 110                                                      | 44,4        | 15                                               |
| <b>CASTILLA Y LEÓN</b>           | <b>2.248</b>     | <b>1.703</b>                                               | <b>75,8</b> | <b>1.221</b>                                             | <b>54,3</b> | <b>21</b>                                        |

(Todos los datos en: <http://www.consejodecuentas.es/es/estadisticas>)

En el ámbito de las entidades locales menores, han presentado sus cuentas 748, lo que representa un 33,5% del total. Aunque el porcentaje continúa siendo bajo, triplica el registrado el pasado año cuando solo 226 (un 10,1%) cumplieron la obligación en plazo. Las tres provincias que concentran el mayor número de entidades locales menores presentan una evolución positiva. En León, han presentado cuentas 373 (30,2%) frente a las 156 del pasado año (12,6%); en Burgos 242 (36,9%) frente a las 15 de 2012 (2,3%); y en Palencia, 78 (34,5%) frente a las 36 del ejercicio anterior (15,9%).

Aunque el Consejo insta a todas las entidades a presentar sus cuentas dentro del plazo legalmente establecido, todos los años habilita un periodo adicional a efectos de los trabajos de fiscalización que anualmente desarrolla en relación al sector público local. Con el objetivo de ganar agilidad en todo el procedimiento el pasado año ya se redujo en cuatro meses dicho periodo, quedando establecida la fecha límite en el 31 de diciembre.

El Consejo de Cuentas considera que la mejora de estos resultados es consecuencia de una mayor concienciación en el conjunto de la sociedad sobre la necesidad de extender las garantías sobre el principio de transparencia de las administraciones públicas y de los cauces de colaboración con las entidades locales intensificados desde la propia institución. En este sentido, el Consejo ha reforzado durante los dos últimos ejercicios todos los mecanismos para facilitar la presentación de las cuentas anuales, que desde 2006 se tramita por vía telemática a través de la página web [www.consejodecuentas.es](http://www.consejodecuentas.es).